



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:39029/2019 LIC.QUINTAR ORD 1/91 ART 1 inc b)

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dr. Amado Alfredo Quintar (Leg. 38356) Profesor Adjunto (DS), Interino, del Centro de Microscopía Electrónica, en donde solicita licencia con percepción de haberes, para realizar una rotación en el Laboratorio de Endocrinología Molecular, en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) desde el 27/08/2019 hasta el 31/10/2019;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Directora del Centro de Microscopía Electrónica Prof. Dra. Alicia I.Torres;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 1º Inc. b) de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales - Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00);
- Que ha tomado conocimiento la Dirección de Recursos Humanos;
- Que esta Casa de Altos Estudios promueve la capacitación de sus docentes, para el beneficio de toda la comunidad, ampliando sus conocimientos;
- Que la Universidad como institución rectora de los valores de la sociedad, tiene como fin la formación profesional donde el perfeccionamiento es la base de la mejora continua;

- Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 12-09-2019 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la licencia con percepción de haberes del Sr. Dr. Amado Alfredo Quintar (Leg. 38356) Profesor Adjunto (DS), Interino, del Centro de Microscopía Electrónica, para realizar una rotación en el Laboratorio de Endocrinología Molecular en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) desde el 27/08/2019 hasta el 31/10/2019.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.